



DECRETO EXENTO N° 474/
RETIRO, 08 FEB. 2012
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- El Decreto Exento N° 070 de fecha 06.01.2012 que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas y designa Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública para la ejecución de la XXII Versión del Festival de la Canción de "Retiro Canta en Verano".

5°.- El Decreto Exento N° 2.68 de fecha 23.01.2012 que adjudica la propuesta pública para la ejecución del XXII Versión del Festival de la Canción de "Retiro Canta en Verano", ID 4511-1-LE12, al Oferente CRPC Comunicaciones Chile - Marcia Angélica Pérez Guerrero, Rut 10.625.052-9

6°.- El Contrato de fecha 27 de enero del 2012 para la ejecución del XXII Versión del Festival de la Canción de "Retiro Canta en Verano", ID 4511-1-LE12, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente CRPC Comunicaciones Chile - Marcia Angélica Pérez Guerrero, Rut 10.625.052-9, por la suma de \$15.689.999 imp. Incluido.

7°.- El Decreto Exento N° 340 de fecha 27 de Enero de 2012, que aprueba contrato para la ejecución del XXII Versión del Festival de la Canción de "Retiro Canta en Verano".-

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- DEVUELVA, Boleta Bancaria N° 010807-8 del Banco de Chile por un monto de \$1.569.000, extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato de la ejecución del XXII Versión del Festival de la Canción de "Retiro Canta en Verano", del oferente CRPC Comunicaciones Chile - Marcia Angélica Pérez Guerrero, Rut 10.625.052-9.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JOSE CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Archivo SECMUN
- Archivo SECPLA

PCC/LCV/CGG/cgg